

uno en sus Capovion, que le toque,  
afin de que por este medio usen de  
ella los Proveedores, si la necesitan  
y que la tropa no experimente falta  
en este servicio; y de quedar en  
esta inteligencia me daran puntual  
al haviro.

Dios quẽ a Vmo. m. a.  
Murcia y Julio 24 de 1764.

Al m. a. Vmo. de m.  
a.º seq.º serv.

Joseph Terrallos

Seniores Justic. y Rexim.º de la Villa de Ache-  
na

